	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 178, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JENNY MAYERLY DIAZ DIAZ	C.C. / C.E. No.:	1.033.710.037
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/05/2017	Hasta 31/05/2017	INFORME No.: 5

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	178	Fecha de inicio	01/02/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: Prestación de servicios profesionales para apoyar el análisis y desarrollo de las bases de datos misionales, así como prestar apoyo en las actividades que se le asignen de los demás procesos y/o proyectos del área de la subdirección de información.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$58.880.000) MCTE , precio correspondiente a 80 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$5.120.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$35.840.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (11) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 01 de Febrero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				


3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "a) Un (1) pago de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.560.000) MCTE IVA incluido contra entrega de Documento de cálculo de resultados agregados para saber 11, b) ONCE (11) pagos iguales, cada
-----------------------	---

uno por la suma de CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$5.120.000) MCTE IVA incluido, que serán pagados por entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales, Para el mes de diciembre además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	17/02/2017	Entregable	\$ 2.560.000
2	17/02/2017	Prestación de servicios profesionales para apoyar el análisis y desarrollo de las bases de datos misionales en el grupo de operaciones, así como prestar apoyo en las actividades que se le asignen de los demás procesos y/o proyectos del área de la subdirección de información.	\$5.120.000
3	13/03/2017	Prestación de servicios profesionales para apoyar el análisis y desarrollo de las bases de datos misionales en el grupo de operaciones, así como prestar apoyo en las actividades que se le asignen de los demás procesos y/o proyectos del área de la subdirección de información.	\$5.120.000
4	20/04/2017	Prestación de servicios profesionales para apoyar el análisis y desarrollo de las bases de datos misionales en el grupo de operaciones, así como prestar apoyo en las actividades que se le asignen de los demás procesos y/o proyectos del área de la subdirección de información.	\$5.120.000
5	18/05/2017	Prestación de servicios profesionales para apoyar el análisis y desarrollo de las bases de datos misionales en el grupo de operaciones, así como prestar apoyo en las actividades que se le asignen de los demás procesos y/o proyectos del área de la subdirección de información.	\$5.120.000
6	DD/MM/AAAA		
7	DD/MM/AAAA		
8	DD/MM/AAAA		

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

9	DD/MM/AAAA												
10	DD/MM/AAAA												
11	DD/MM/AAAA									\$			
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
					X								

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Solución de tickets	100%
2	Carga de Usuarios nuevos de Instrumentos en producción	100%
3	Carga de roles para los usuarios de Instrumentos en producción	100%
4	Carga de pruebas para los usuarios de Instrumentos en producción	100 %
5	Actualización de la documentación de Proceso de Cálculo de Agregados	100 %
6	Carga de árbol de Instrumentos en el ambiente de Producción	100 %
7	Actualización de la lista de chequeo	100%
8	Soporte de SABER 359 en Producción	100 %
9	Soporte de SABER 11 en Producción	100 %
10	Asignación de Procesos para documentación	100 %
11	Documentación de Actualización DUE	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

6. CONSTANCIAS

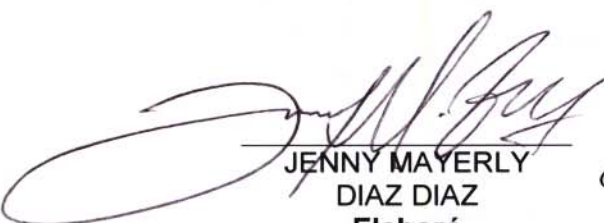
*El supervisor o interventor **CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(18)** de **(05)** de **(2017)**



JENNY MAYERLY DIAZ DIAZ
Elaboró



MAURICIO MARTINEZ
Revisó



CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ
Aprobó